CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2025 - MEMORIA PROGRAMAS

ÍNDICE
Departamento de Cohesión Territorial

PROGRAMA 210: ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL Y RETO DEMOGRÁFICO
PROGRAMA 211: PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES
PROGRAMA 220: OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA 230: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
PROGRAMA 240: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA 210: *ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL Y RETO DEMOGRÁFICO*

Unidad responsable: *Dirección General de Administración Local y Despoblación*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Asesoramiento jurídico y económico, y apoyo administrativo a las unidades de la Dirección General.

01.01. Informes de asesoramiento jurídico general.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Informes de asesoramiento jurídico general.	60	60

01.02. Informes sobre convocatorias de subvenciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Informes sobre convocatorias de subvenciones.	7	5

01.03. Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General.	7	7

01.04. Asistencia jurídica y económica en materia de planes de infraestructuras locales

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales.	300	350
01.04.02	Asistencia económica en materia de planes de infraestructuras locales	300	350

01.05. Asesoramiento y redacción en materia de convenios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Asesoramiento y redacción en materia de convenios.	5	5

01.06. Tramitación e informe de los recursos administrativos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Tramitación e informe de los recursos administrativos.	45	48

02. Asunción de las funciones de régimen interior y coordinación.

02.01. Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General.	50	46

02.02. Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General.

Es referido a la gestión de propuestas de Orden Foral presentadas por nuestra Dirección General a nuestro Consejero. El número 100 es un error, debería ser 10.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General.	100	12

02.03. Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local.

519 + 568 a través de Extr@

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local.	800	1087

02.04. Notificaciones, comunicaciones y, requerimientos.

02.05. Asistencia técnica y comunicación con otros departamentos y otras administraciones y entidades.

02.06. Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.	295	470

03. Gestión y procedimientos relativos al personal.

03.01. Control y seguimiento del registro de entradas, salidas y permisos de vacaciones.

03.02. Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.	10	7

04. Gestión y mantenimiento del registro general y del registro especial de intereses.

04.01. Gestión de las entradas y salidas en el registro general.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
04.01.01	Gestión de las entradas y salidas en el registro general.	15.000	16.476

04.02. Distribución de la documentación a las unidades administrativas.

04.03. Recepción y custodia de la documentación del registro especial de intereses.

05. Asistencia, estudio, informe y propuesta de resolución de cuantos asuntos sean competencia del Departamento de Cohesión Territorial en materia de régimen jurídico, económico, personal, organización, funcionamiento, bienes y servicios de las entidades locales.

05.01. Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.01.01	Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales.	35	35

05.02. Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.02.01	Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral.	20	9

05.03. Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones).

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.03.01	Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones).	45	45

05.04. Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.04.01	Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos.	5	2
05.04.02	Número de Concejos a los que se asesora o se elabora propuesta de actuación		2

05.05. Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.05.01	Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos.	10	10
05.05.02	Número de mancomunidades a las que se asesora o elabora propuesta de actuación		4

05.06. Informar sobre el proceso de adscripción de consorcios e integración contable dentro de la entidad principal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.06.01	Número de consorcios a los que se asesora o elabora propuesta de actuación		2

05.07. Aprobaciones de cambios de denominación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.07.01	Aprobaciones de cambios de denominación.	10	5

05.08. Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.08.01	Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo.	2	1

05.09. Dispensas a municipios de prestación de servicios mínimos.

05.10. Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.10.01	Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN.	20	15

05.11. Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.11.01	Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico.	2.000	2.500

05.12. Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.12.01	Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales.	150	150

05.13. Gestión de abonos a las entidades locales de los fondos relativos a tributos del Estado y tasas de Telefónica

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.13.01	Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.	8	8

05.14. Gestión de abonos a las entidades locales y requerimientos de reintegro de las ayudas del Estado por catástrofes naturales

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.14.01	Abono y requerimientos de reintegro de las ayudas del Estado por catástrofes naturales	5	7

05.15. Informes sobre delegaciones de competencias en Entidades Locales.

05.16. Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.16.01	Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa.	10	15

05.17. Seguimiento de la evolución de la reforma normativa básica estatal sobre el gobierno y administración local.

05.18. Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.18.01	Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales.	3	2

05.19. Estudios y análisis de la planta municipal y organización administrativa de las entidades locales de Navarra.

05.20. Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.20.01	Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra.	3	2

05.21. Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se ha organizado una formación sobre el coste efectivo de los servicios públicos, que se ha ofrecido en 12 convocatorias de formación en entidades locales de Navarra; así como otra sobre estabilidad presupuestaria.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***

05.21.01	Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.	2	2

05.22. Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.22.01	Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.	45	53

05.23. Gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra.

05.24. Seguimiento y control de plantillas del personal de las entidades locales de Navarra.

06. Asistencia, cooperación y fomento de los instrumentos de mejora de la capacidad de gestión de las entidades locales.

06.01. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.01.01	Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local.	15	10

06.02. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.02.01	Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial.	5	4

06.03. Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.03.01	Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra.	32	30

06.04. PIGRN. Colaboración entre las Direcciones Generales de Administración Local y Despoblación y de Medio Ambiente en orden al seguimiento del "Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra", en materia de residuos urbanos.

07. Configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

07.01. Seguimiento y apoyo al desarrollo de la tramitación parlamentaria y demás actuaciones complementarias relacionadas con el desarrollo de la Reforma Local.

07.02. Revisión y/o inicio del proceso de implantación de las previsiones contenidas en la reforma del Mapa Local.

07.03. Seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones vigentes sobre estructura y gestión presupuestaria.

07.04. Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.04.01	Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.	0	0

08. Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

08.01. Desarrollo de la Estrategia de Despoblación de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.01.01	Elaboración del primer borrador de Ley Foral de Lucha contra la despoblación.	1	1
08.01.02	Elaboración del Plan Plurianual y de los Planes Operativos anuales.	2	2
08.01.03	Gestión de proyectos directores para desarrollar la Estrategia de lucha contra la Despoblación de Navarra.	6	6

08.02. Impulso de las actividades de la agencia de desarrollo del territorio y la sostenibilidad (LURSAREA) que se sitúen en el ámbito material y funcional de su competencia.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.02.01	Convenio para financiación de acciones de Lursarea.	1	1

08.03. Impulso y coordinación del Plan del Pirineo con apoyo de la agencia del territorio y la sostenibilidad, Lursarea y los agentes del territorio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.03.01	Convenio con Cederna como Grupo de Acción Local para el establecimiento de un sistema de co-gobernanza e implantación de agentes en el territorio.	1	1
08.03.02	Gestión de ayudas económicas orientadas al acceso de la población a los servicios públicos básicos, al emprendimiento, al relevo	5	5

	generacional, a facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, entre otros.		
08.03.03	Convenio con Lursarea para la implantación de agentes en el territorio.	1	1

08.04. Implantación del modelo y del sistema de co-gobernanza del Plan del Pirineo en otros ámbitos territoriales afectados por la Despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.04.01	Gestión de los procesos participativos con todas las instituciones y agentes implicados en las actuaciones a realizar en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.	3	2

08.05. Gestión, previa adscripción, del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra para su conservación, recuperación y rehabilitación y cambios de uso, favoreciendo su viabilidad económica y social para los fines de lucha contra la despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.05.01	Ejecución de proyectos.	2	2

09. Mejorar el nivel cualitativo y cuantitativo de información en materia de presupuesto y gasto público a facilitar por las entidades locales de Navarra.

Durante el ejercicio 2025 se continuó trabajando con el sistema IDECAL para el envío de expedientes contables de las entidades locales a la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Además, se continúa avanzando respecto a la remisión de la información contable desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ministerio de Hacienda, por ejemplo, adaptando el programa para un envío más sencillo al Ministerio de los ficheros. Cada uno de los expedientes que se recibe se somete a los controles de consistencia y calidad de información con anterioridad a su clasificación como "expediente válido" y la carga de datos en la aplicación contable. Este proceso de validación, que contiene más de 160 comprobaciones, garantiza la obtención de una información más consistente y completa de la situación económico financiera de las entidades locales, así como de las actividades desarrolladas a través de la ejecución de su presupuesto.

09.01. Evolución y desarrollo del nuevo sistema IDECAL para la adaptación de la información contable que facilite el envío de la información entre las entidades locales, la Dirección General de Administración Local y Despoblación y el Ministerio de Hacienda.

Continuamente se evoluciona el sistema IDECAL para su adaptación a la normativa y para facilitar la remisión de los expedientes presupuestarios. En cuanto a los desarrollos, se ha realizado el correspondiente al módulo de costes.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.01.01	Número de evoluciones del sistema IDECAL		16
09.01.02	Número de desarrollos del sistema IDECAL		1

09.02. Solicitud de remisión de los expedientes contables en la fecha legalmente establecida y que deben ser entregados para su carga en las aplicaciones informáticas del Departamento, y apoyo en el suministro de dicha información

Durante 2025 se envió una circular masiva solicitando expedientes contables, además de contactar sucesivamente por teléfono y correo electrónico a aquellos que no han cumplido con su obligación de presentación de cuentas o liquidación del ejercicio 2023. Además, se ha remitido otra circular masiva a todas las entidades locales para informar del cambio de requisitos de acceso a IDECAL como consecuencia de la actualización de dicho sistema informático.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.02.01	Circulares remitidas.	700	238
09.02.02	Respuesta a consultas telefónicas y por correo electrónico	200	318

09.03. Remisión a las entidades locales de requerimientos realizados por el Ministerio de Hacienda en relación con la obligación por parte de las mismas de envío de información (PMP, Fondos Europeos…), así como apoyo en el suministro de dicha información mediante el sistema AUTORIZA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.03.01	Circulares remitidas	2.000	701

09.03.02	Respuesta a consultas telefónicas y por correo electrónico	200	210

09.04. Asesoramiento a las sociedades públicas para el envío de la nueva información solicitada en los datos económicos de la carga en el sistema IDECAL

No se ha finalizado el trabajo de desarrollo informático del apartado de datos económicos de la carga del sistema IDECAL.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.04.01	Circulares remitidas	50	0

09.05. Obtención de expedientes consolidados de las entidades locales con sus organismos autónomos y con sociedades públicas y explotación de datos para elaboración de informes de interés del sector local

Se ha trabajado en el análisis y consolidación de una entidad local, revisando sus cuentas de 2018 en adelante. Además, la Dirección General de Administración Local y Despoblación utiliza la información disponible de las entidades locales para la elaboración de los análisis de viabilidad preceptivos, el establecimiento de la cuantía correspondiente al reparto del Fondo de Transferencias Corrientes, el análisis de la financiación de las entidades locales, así como para llevar a cabo explotaciones de información para la Cámara de Comptos y para otros Departamentos del Gobierno de Navarra. Sobre estos últimos, destacar al Instituto de Estadística de Navarra –NASTAT-, con quienes se han trabajado tablas y visualizaciones sobre los presupuestos de las entidades locales de Navarra para difundir en su página web, desde octubre de 2025, la información sobre los mismos.

09.06. Estudio y análisis de la estructura de financiación de las entidades locales de Navarra

Se ha realizado un estudio que analiza la estructura de financiación local de Navarra años 2002-2022, así como análisis del esfuerzo fiscal de las entidades locales. Este tema, entre otros, se trataron en la jornada sobre la financiación de las entidades locales de Navarra que organizamos en diciembre de 2025 en Baluarte, en la que participaron expertos de reconocido prestigio en dicha materia.

09.07. Elaboración del informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra correspondiente al ejercicio 2023

Se ha elaborado el Informe del Sector Local de 2023, entregado en el mes de junio. Dicho informe se ha incorporado al elaborado por la Cámara de Comptos.

09.08. Seguimiento y reforma de la normativa presupuestaria y contable de las haciendas locales de Navarra

09.09. Análisis de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Dirección General de Administración Local y Despoblación y por las entidades locales de Navarra para su adaptación a la normativa

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.09.01	Aplicaciones informáticas analizadas y evolucionadas que son utilizadas por la Dirección General de Administración Local y Despoblación y por las entidades locales de Navarra	4	13

09.10. Revisión de los expedientes contables presentados por las entidades locales a través del Sistema IDECAL

09.11. Actualización del Registro de Entidades Locales de Navarra

Se ha llevado a cabo una revisión y análisis de todas las entidades locales, sus organismos autónomos, sociedades públicas y consorcios, también cotejando las que figuran en el Registro de Entidades Locales de Navarra con el Invente (IGAE-Estado).

09.12. Control de la actualización de los inventarios de las entidades locales de Navarra

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.12.01	Número de entidades a las que se analiza la actualización de sus inventarios		18

10. Aumentar el nivel de conocimientos en materia contable, presupuestaria, costes y de análisis económico-financiero de los empleados de las entidades locales.

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica desarrolla las tareas de seguimiento y asesoramiento telefónico y presencial de forma continua e incide, especialmente, en aquellos aspectos y en las entidades con mayores dificultades técnicas como consecuencia de la inestabilidad laboral del personal. El asesoramiento que se desarrolla contribuye, igualmente a la detección de carencias conceptuales del personal de las entidades locales de Navarra en materia presupuestaria, contable y sobre reglas fiscales, que se vienen solucionando con refuerzos de asesoramiento personalizado. En el año 2025 el personal se ha desplazado para efectuar un asesoramiento integral en temas de cierre del ejercicio, cálculo de costes, y apoyos en la contabilidad.

10.01. Asesoramiento económico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.01.01	Asesoramiento económico general y respuesta a consultas telefónicas y por correo electrónico	3.000	3.050
10.01.02	Asesoramiento económico general, formación y respuestas a consultas presenciales	60	62

10.02. Implantación del coste efectivo de los servicios públicos en todas las entidades locales de Navarra así como en los consorcios

En 2025 se han finalizado los trabajos de preparación para permitir que las entidades locales puedan dar cumplimiento a la propuesta de financiación establecida por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra y al cálculo de los costes efectivos de los servicios que prestan. A este respecto, se ha culminado la tramitación y redacción del Decreto Foral que regula la obligación del cálculo del coste efectivo de los servicios (cuya entrada en vigor es en 2026), así como la Guía para el cálculo del coste efectivo de los servicios, que se facilitará tanto a todas las entidades que estén obligadas al cumplimiento del mismo como a las empresas informáticas. En cuanto a estas últimas, se ha trabajado conjuntamente para ayudarles en el desarrollo de sus programas (o de módulos nuevos de programas ya existentes) para el cálculo del coste efectivo. Paralelamente se ha estado trabajando con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para que IDECAL integre el coste efectivo y las entidades obligadas a realizarlo puedan enviarlo a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

Por otro lado, se ha diseñado un fichero para el control y seguimiento del inventario de bienes de las entidades locales, que les permita fácilmente calcular las amortizaciones de los bienes relacionados con la prestación de los servicios para completar el cálculo del coste efectivo ("fichero FELICES"). Así, se ha formado a las entidades locales sobre el manejo del "fichero FELICES" y sobre el coste efectivo en general. En cuanto a la implantación en las EELL, no se ha llegado a realizar porque los programas informáticos externos de las EELL no han terminado su desarrollo, se realizará en 2026. Respecto a la formación sobre el coste efectivo, se formó a 257 personas, algunas de las cuales trabajan en varias entidades locales, de forma que la cifra de entidades asciende a 466.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.02.01	Elaboración del Decreto Foral del Coste Efectivo	1	1

10.02.02	Implantación en las entidades locales	700	0
10.02.03	Formación sobre el coste efectivo y difusión guía	700	466

10.03. Asesoramiento para la implantación del coste efectivo de los servicios a las diferentes empresas informáticas de contabilidad pública local y adecuación del sistema IDECAL

10.04. Apoyo y asesoramiento continuo en materia de informes económico financieros y actualización de guías en materia de estabilidad presupuestaria.

En condiciones normales, los planes económicos-financieros son revisados por el Servicio de Gestión y Cooperación Económica de forma previa a ser aprobados por los órganos competentes de las entidades locales, para aquellas entidades que así lo soliciten. Tras la reactivación de las reglas fiscales en 2024, durante el año 2025 se ha actualizado la Guía de estabilidad presupuestaria y se ha asesorado y dado respuesta a las consultas sobre reglas fiscales: entre otras, posibilidad de endeudamiento que tienen, tanto a corto plazo como a largo plazo, aplicando los requisitos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria sobre el endeudamiento, y en la Ley Foral de Haciendas Locales, análisis del cumplimiento del Principio de Prudencia Financiera de las pólizas remitidas por las entidades locales antes de firmar operaciones de endeudamiento con las entidades financieras.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.04.01	Informes de situación económica .	100	100
10.04.02	Actualización de la Guía de estabilidad Presupuestaria	1	1
10.04.03	Acciones formativas sobre la reactivación de las Reglas Fiscales	1	1
10.04.04	Número de modelos de informes para entidades locales elaborados y actualizados		7
10.04.05	Número de entidades locales analizadas que remiten informes de sustitución del Plan Económico-Financiero por comunicación al Pleno		30

10.05. Resolución de expedientes que precisen tutela financiera.

Se han emitido informes de viabilidad económica, en el contexto de los diferentes programas del Plan de Inversiones Locales (PIL), que analizan la capacidad financiera de las entidades locales para financiar la parte no cubierta por los diferentes planes de inversiones locales.

De forma adicional, desde diferentes Departamentos y Entidades del Gobierno de Navarra, se solicita informe a la Sección de Gestión Económica-Financiera sobre la capacidad económica y financiera de las entidades locales para hacer frente a las obligaciones derivadas de promociones e inversiones objeto de subvención tal como se determina en sus convocatorias. En el ejercicio 2025 se solicitaron y realizaron 17 informes de viabilidad del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en base a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas; y 3 del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en base a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP): promotores públicos y privado

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.05.01	Informes de competencias impropias.	15	9
10.05.02	Informes sobre endeudamiento y prudencia financiera.	10	15
10.05.03	Informes de viabilidad económica, sobre fondos gestionados por otros Departamentos del Gobierno de Navarra	15	17
10.05.04	Informes de viabilidad económica, sobre fondos gestionados por otros organismos ajenos al Gobierno de Navarra	10	3

10.06. Regulación del control interno de las entidades locales.

Inicio de tramitación del DF de control interno.

10.07. Remisión de circulares sobre determinados criterios económicos establecidos, así como circulares aclaratorias sobre diferentes aspectos económicos

Se han remitido circulares: para informar de los cambios en el reparto del Déficit del Montepío General de Funcionarios Municipales y su implicación en el Fondo de Transferencias Corrientes 2025; y en relación con el destino de remanentes a Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS).

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.07.01	Circulares remitidas	1.500	973

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Gastos de personal	*1.664.782,00 €*	*1.690.575,57 €*	*1.499.933,39 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*2.032.032,00 €*	*3.339.920,82 €*	*1.720.498,75 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*3.379.920,00 €*	*3.511.578,40 €*	*3.105.586,10 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*615.030,00 €*	*2.233.947,18 €*	*921.147,55 €*
7. Transferencias de capital	*8.351.983,00 €*	*13.651.347,25 €*	*8.126.340,17 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***16.043.747,00 €***	***24.427.369,22 €***	***15.373.505,96 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*20,00 €*	*20,00 €*	*26.016,24 €*
4. Transferencias corrientes	*53.135,00 €*	*53.135,00 €*	*-84.345,71 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*5.776,22 €*
6. Enajenación inversiones reales	*10,00 €*	*10,00 €*	*243.302,99 €*
7. Transferencias de capital	*20,00 €*	*756.791,41 €*	*1.340.904,24 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***53.185,00 €***	***809.956,41 €***	***1.531.653,98 €***

PROGRAMA 211: *PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES*

Unidad responsable: *Dirección General de Administración Local y Despoblación*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Garantizar la financiación de las entidades locales a través de la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.

En el año 2022 se aprobó la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, que regula la dotación y reparto del Fondo de Transferencia Corrientes (en adelante, FTC). Dicha norma sustituye a la Ley Foral 3/2020, que reguló el FTC durante los ejercicios 2020 y 2021, y cuyo contenido era semejante a las leyes forales anteriores que regulaban el FTC. El FTC se estructura en cuatro fondos, e incluye la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (en adelante, FNMC) y la Compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE (Ley Foral 22/2020). A destacar el trabajo de desarrollo de una aplicación informática para la automatización del cálculo de las cantidades a distribuir del Fondo de Transferencias Corrientes.

01.01. Gestión y reparto del Fondo de Transferencias Corrientes:

Distribución: Fondo de Financiación General, por importe de 244.409.554,95 euros, Fondo de Financiación de Servicios, por importe de 23.245.147,20 euros, Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, por importe de 30.132.342,24 euros, Fondo de Cohesión Territorial, por importe de 18.828.569,23 euros, con cargo a las partidas 211001-21200-4600-942100 "FTC: Fondo de Financiación General, Servicios y Cohesión" y 211001-21200-4600-942105 "FTC: Fondo de Financiación Déficit Montepío" del presupuesto de gastos del ejercicio 2025. Dicho importe se abonó en dos soluciones: la primera por importe de 146.457.319,26 euros en el mes de febrero, y la segunda solución, por importe de 170.158.295,74 euros, en el mes de agosto de 2025.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Tramitación del primer abono del Fondo de Transferencias Corrientes	100%	100%
01.01.02	Realización del cálculo de reparto del Fondo de Transferencias Corrientes por los siguientes	100%	100%

	conceptos: Fondo de Financiación General Fondo de Financiación de Servicios Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos Fondo de Cohesión Territorial		
01.01.03	Tramitación del segundo abono del Fondo de Transferencias Corrientes	100%	100%

01.02. Gestión y reparto de la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE.

Compensación a las entidades locales de Navarra por pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, por importe de 13.108.271,56 euros. La compensación se realizó mediante dos resoluciones: la primera en mayo de 2025, por importe de 6.420.403,52 euros. La segunda, en noviembre, por importe de 6.687.868,04 euros, con cargo a la partida 211001 21200 4600 942108, denominada "Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE" del presupuesto de gastos del ejercicio 2025.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Tramitación del primer pago de la compensación por la pérdida de recaudación del IAE	100%	100%
01.02.02	Tramitación del segundo pago por la compensación por la pérdida de recaudación del IAE	100%	100%

01.03. Gestión de la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a cargo del Fondo de Transferencias Corrientes

Federación Navarra de Municipios y Concejos, por importe de 523.016 euros, con cargo a la partida presupuestaria 211001-21200-4600-942102 denominada "FTC: Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos", del presupuesto de gastos del ejercicio 2025. Dicho importe se abonó en dos soluciones: el primer abono por importe de 252.909 euros en el mes de marzo, y el segundo abono, por importe de 270.107 euros, en el mes de octubre de 2025.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Tramitación del primer pago de la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a cargo del Fondo de Transferencias Corrientes	100%	100%
01.03.02	Tramitación del segundo pago de la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a cargo del Fondo de Transferencias Corrientes	100%	100%

01.04. Control de deudas afectadas al fondo general de Transferencias Corrientes

No se han recibido solicitudes de afectación/desafectación de cuentas bancarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Gestión de las afectación y desafectación de las cuentas bancarias, en el reparto del Fondo conforme acuerdos de las Entidades Locales, conforme a los préstamos recibidos por las mismas	10	0

01.05. Gestión de los fondos retenidos por la no presentación de las Cuentas por parte de las Entidades Locales

Se han emitido a lo largo del 2025 seis informes relativos al pago de retenciones del Fondo de Transferencias Corrientes, una vez cumplida la obligación de presentación de la liquidación o cuentas del ejercicio correspondiente.

01.06. Gestión de compensaciones de deudas con cargo al Fondo de Transferencias Corrientes o al saldo de la cuenta de repartimientos

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Número de entidades locales de Navarra a las que se compensan deudas de Hacienda Foral de Navarra		17

01.06.02	Número de otras entidades a las que se gestiona la compensación de deudas con cargo al Fondo de Transferencias Corrientes		1

01.07. Gestión de la cuenta de repartimientos de las entidades locales de Navarra

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.07.01	Carga y actualización de la información de la cuenta de repartimientos de las entidades locales de Navarra en la página web de Administración Local	5	5

01.08. Pagos sustitutorios

02. Garantizar de forma equilibrada la cobertura y la mejora y calidad de los servicios municipales obligatorios, e incidir especialmente en la disminución progresiva de los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras locales, así como incrementar y mejorar los servicios municipales a través de la financiación de inversiones de competencia municipal que son consideradas prioritarias por las entidades locales para el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

02.01. Cálculo, gestión y seguimiento del "remanente de tesorería afecto" al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital.

En términos totales, el Remanente de Tesorería afecto al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital inicial fue de 13.552.787,84 euros, publicado en la Cuenta General de Gobierno de Navarra correspondiente a 31 de diciembre de 2023. A dicho remanente se le aplican las siguientes cantidades: suma de 33.721.215 euros como crédito inicial de 2024; resta de 27.223.327,57 euros por las obligaciones reconocidas; suma de 1.538.725,87 euros por los reintegros realizados en el ejercicio 2024; suma de 74.804,17 euros por anulación de resultas de planes antiguos. Por tanto, el Remanente de Tesorería afecto al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital a 31 de diciembre de 2024 asciende a 21.664.205,31 euros.

02.02. Gestión del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 en su vertiente de programas de inversiones y de programación local.

A día de hoy, están pendientes de cerrar dos expedientes de programación local y uno de programas de inversiones. Las entidades locales afectadas, han solicitado una ampliación de plazo para poder finalizar las obras y el importe pendiente se ha traspasado al ejercicio 2026.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Tramitación de abonos de obras de programación local.	100%	0%

02.03. Plan director de abastecimiento de agua en alta.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Sistema de información geográfica: digitalización de expedientes.	18	13
02.03.02	Elaboración de Memoria anual de seguimiento del Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano.	1	1
02.03.03	Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en Navarra	1	1
02.03.04	Nº reuniones del Comité de Seguimiento, Comité de Coordinación y grupos de trabajo del Plan Director.	4	2

02.04. Gestión del Plan de Inversiones Locales (2022-2028) en su vertiente de programas de inversiones, programación local y libre determinación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Publicación de las resoluciones inicial y final de inclusión provisional de inversiones prioritarias de programas de inversiones para 2026-2028	2	2
02.04.02	Tramitación de la inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de inversiones prioritarios incluidas provisionalmente en programas de inversiones 2026-2028	100%	0%

02.04.03	Tramitación del abono de obras de programas de inversiones incluidas definitivamente.	100%	33%
02.04.04	Tramitación del abono de obras de programas de inversiones en lista de reserva incluidas definitivamente.	100%	44%
02.04.05	Selección y priorización de inversiones de programación local para 2026-2028	100%	100%
02.04.06	Publicación de las resoluciones de inclusión provisional de la inversiones de programación local para 2026-2028	4	0
02.04.07	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programación local incluidas provisionalmente para 2026-2028	20%	0%
02.04.08	Tramitación de abono de obras de programación local incluidas definitivamente	100%	48%
02.04.09	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programación local en lista de reserva	100%	94%
02.04.10	Tramitación del abono de obras de programación local en lista de reserva incluidas definitivamente	100%	56%
02.04.11	Realización del cálculo de reparto en concepto de libre determinación por entidad local y tramitación del compromiso de gasto	100%	100%
02.04.12	Tramitación del abono anticipado en concepto de libre determinación, correspondiente al ejercicio	100%	100%
02.04.13	Tramitación de solicitudes de Emergencia de obras de Programas de Inversiones y Programación Local	100%	88%

02.04.14	Tramitación de solicitudes de permisos de Inicio de obras de Programas de Inversiones y de Programación Local	100%	50%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*651.921,00 €*	*694.422,71 €*	*640.778,43 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*331.038.631,00 €*	*330.818.641,00 €*	*330.255.324,04 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*34.867.791,00 €*	*41.661.604,61 €*	*21.677.623,97 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***366.558.343,00 €***	***373.174.668,32 €***	***352.573.726,44 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	*Inicial*	*Consolidado*	*Realizado*
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*10,00 €*	*10,00 €*	*8.421,48 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*10,00 €*	*10,00 €*	*243.689,59 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***20,00 €***	***20,00 €***	***252.111,07 €***

PROGRAMA 220: OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Unidad responsable: *Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. Estudios y proyectos: Cumplir el III Plan Director de Carreteras de Navarra (2010-2018), proporcionando los estudios y proyectos necesarios de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

01.01. Proyecto de construcción de variante de Ventas de Arraitz

01.02. Proyecto de construcción o tramo 5 de la NA-121-A

01.03. Actualización PSIS del TAV.

01.04. Redacción proyectos A-15 PP.KK 21-29: licitación y proyecto de trazado

01.05. Redacción proyectos A-15 PPKK (29-34). Proyecto de construcción

01.06. Variante de Bera. Proyecto de construcción.

01.07. Estudio de alternativas y Proyecto de trazado de Variante de Lesaka

01.08. Proyecto puente de San Andrés (Villava)

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.08.01	Estudios y proyectos de carreteras.	5	4

02. Embalses y Canal de Navarra: Completar las actuaciones que permitan la continuación de la construcción del Canal de Navarra.

02.01. Gestión de expropiaciones de los tramos del Canal de Navarra que el Ministerio de fomento tenga previsto construir en 2025.

En 2025 no se han podido llevar a cabo puesto que el convenio entre la CF de Navarra y el Estado no se ha firmado

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	7.112.081,67 m² de expropiación de los nuevos tramos a ejecutar por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico / CANASA en 2025	100%	0

03. Estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos: Los objetivos fijados para el 2024 son, en su mayor parte, proyectos de continuidad de actuaciones que se vienen llevando a cabo en el campo de la geología y de la cartografía geológico-geotécnica (actualización e información).

03.01. Continuar con el mantenimiento y mejora del conocimiento y difusión de la geología de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	Trabajos e informes realizados o emitidos.	5	5

04. Cartografía: Ejecución de las máximas actuaciones posibles en relación con las siguientes acciones.

04.01. Formación y actualización de la cartografía digital en formato Base Topográfica Armonizada (BTA) para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Avanzar en la actualización de la serie completa en este modelo de datos.

04.02. Realización de trabajos de ortofotografía.

04.03. Continuación de los trabajos para la actualización de la Base Cartográfica Nacional 1:25.000 a partir del Mapa Topográfico de Navarra 1:5.000 en el ámbito de la Comunidad Foral.

04.04. Trabajos relacionados con la difusión de la información geográfica del Departamento (visores gratuitos, cartografía temática, servicios de descarga, recuperación y publicación en la Cartoteca y Fototeca de Navarra de cartografía y fotografías históricas, Repositorio Web de datos geográficos, etc.).

04.05. Mantenimiento de RGAN y trabajos de control de calidad de los servicios.

04.06. Realización de trabajos de observación y cálculo para la densificación de la Red de Nivelación Geodésica de Navarra.

04.07. Labores de control y seguimiento de los trabajos técnicos relacionados con la topografía y la cartografía de los proyectos de carreteras y ferrocarriles del Departamento.

04.08. Apoyo técnico en materia de cartografía, geodesia y delimitaciones territoriales a otros Departamentos.

04.09. Fomentar la realización de Cartografía Urbana de precisión a escala 1:500 o 1:1000 en formato Base Topográfica Urbana (BTU) para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG), mediante acuerdos con los Ayuntamientos interesados.

hay 13 municipios a los que se les realiza el trabajo asumiendo la administración el 100% del coste (municipios de menos de 2000 habitantes) y 4 municipios con cofinanciación el 50%)

05. Ferrocarriles: creación y mejora de infraestructuras ferroviarias.

05.01. Redacción proyecto de construcción derivados del proyecto de trazado de nueva línea ferroviaria polígono Landaben

06. Expropiaciones.

06.01. Realizar la gestión de todas las expropiaciones necesarias para ejecutar las obras previstas por el Departamento y las derivadas de Convenios o Acuerdos suscritos con otras Administraciones.

06.02. Inscripción en el registro de la Propiedad de los bienes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que estén adscritos al Departamento (Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras).

07. Gestión ambiental: Adecuación ambiental de la Red Viaria.

07.01. Asesoramiento técnico sobre temas ambientales en la redacción de nuevos proyectos.

07.02. Asistencia técnica ambiental a las Direcciones de obras de los proyectos en ejecución.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.02.01	Cumplimiento de Ley Foral 17/2020, de 16 de Diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.	100%	100%

07.03. Seguimiento y vigilancia ambiental de obras finalizadas.

07.04. Tramitación medioambiental de todos los proyectos de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

07.05. Conservación y mantenimiento de áreas de descanso, miradores, glorietas, isletas y zonas ajardinadas de la red de carreteras de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.05.01	Mantenimiento y gestión de la totalidad de las 261 áreas recogidas en el encargo de Gestión y mantenimiento.	100%	100%

08. Realización de obras de mejora y reparación en aquellos puntos de la red de carreteras que se considera necesario, siempre que haya disposición presupuestaria:

08.01. Conversión N-121-A en vía 2+1.

08.02. Obras túneles de Belate y Almandoz

08.03. Enlace Izurdiaga con la A-15.

08.04. Actuaciones MRR de movilidad sostenible.

08.05. Nuevo vial de conexión de Barañáin NA-30.

08.06. Puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-8307

08.07. Mejoras en glorietas

09. Ejecución de la conservación de las carreteras mediante contratas de conservación integral con empresas del sector y con carácter plurianual, controlando y dirigiendo los trabajos incluso la vigilancia de las carreteras con medios humanos propios.

Contratos al respecto actualmente en ejecución.

09.01. Inventarios y aplicaciones informáticas para conocer el estado de la red de carreteras.

Pendiente de posible licitación.

09.02. Continuación del plan de aforos, para medir el tráfico soportado por las diferentes carreteras, a fin de hacer previsiones de futuro. Mantenimiento de las instalaciones dedicadas a ello.

Contrato en ejecución.

09.03. Elaboración de estudios de seguridad vial. Detección y eliminación de tramos de concentración de accidentes y tramos potencialmente peligrosos.

Contrato en ejecución.

09.04. Atención permanente al Centro de Control de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras, así como mantenimiento y reparación de los elementos que controla (túneles, alumbrado, semáforos, etc.), así como el refuerzo de firmes.

Contratos en ejecución: Gestión C4 y Mantenimiento C4.

09.05. Actuaciones de rehabilitación y mantenimiento de estructuras en la Red Viaria de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.05.01	Horas de quitanieves en vialidad invernal.	22.000	11.433
09.05.02	Toneladas de consumo de sal en carreteras.	16.000	8.530
09.05.03	Limpieza y rebaje de arcenes.	650 km	601
09.05.04	Limpieza de cunetas en tierra y hormigón.	1.250.000 m	1.591.752 m
09.05.05	Construcción de cunetas en tierra y hormigón.	23.000 m	3.486
09.05.06	Construcción de obras de fábrica.	1.450 m	129
09.05.07	Fresado y reposición de rodadura.	875.000 m2	1.474.323 m2
09.05.08	Reposición de rodadura.	80 km	58 km

10. Ejecución de obras para la eliminación de puntos peligrosos y tramos de concentración de accidentes y ejecución de la señalización y el balizamiento de carreteras.

Contratos de seguridad vial en ejecución.

10.01. Eliminación de tramos peligrosos, por contratos con terceros.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.01.01	Actuaciones en tramos de concentración de accidentes.	1	1

10.01.02	Longitud.	1 km	13,5km
10.01.03	Actuaciones en tramos potencialmente peligrosos.	2	3
10.01.04	Longitud.	4,4 km	65,4 km
10.01.05	Señales de código.	1.342	2.300
10.01.06	Paneles informativos.	1.281 m2	256
10.01.07	Paneles direccionales.	96	245
10.01.08	Rayas pintadas.	2.700 km	2.600 km
10.01.09	Barreras de seguridad (nuevas y reposiciones).	16.250 m	18.340 m
10.01.10	Adaptación de terminales e infraestructuras.	1.500	1.844
10.01.11	Cableado y bandeja en túneles.	2	1,08
10.01.12	Cámaras analógico a digital en túneles.	79	79

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*5.052.404,00 €*	*4.637.291,82 €*	*3.866.976,37 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*89.092.340,00 €*	*88.148.817,27 €*	*87.008.354,39 €*
3. Gastos financieros	*100,00 €*	*100,00 €*	*78,37 €*

4. Transferencias corrientes	*26.522.367,00 €*	*26.522.367,00 €*	*21.613.396,14 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*126.262.122,00 €*	*166.249.802,01 €*	*86.970.435,91 €*
7. Transferencias de capital	*150.700,00 €*	*150.700,00 €*	*80.200,00 €*
8. Activos financieros	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***247.080.043,00 €***	***285.709.088,10 €***	***199.539.441,18 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*418.530,00 €*	*418.530,00 €*	*966.949,49 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*172.050,00 €*	*172.050,00 €*	*171.938,09 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*30.000.000,00 €*	*30.272.977,15 €*	*15.272.977,15 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***30.590.580,00 €***	***30.863.557,15 €***	***16.411.864,73 €***

PROGRAMA 230: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Unidad responsable: *Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/

Acciones/

Indicadores

01. La modernización, formación, calidad y reestructuración del sector del transporte de mercancías en la Comunidad Foral de Navarra, con el objeto de mejorar su competitividad global en el ámbito de la Unión Europea.

01.01. Apoyar la creación, desarrollo e impulso de los centros del transporte y la logística, así como su integración intermodal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Aportación a NASUVINSA. Transporte y Logística.	1	1

01.02. Impulsar la formación en el sector del transporte a través de ayudas a asociaciones y entidades para la organización de cursos y jornadas.

En septiembre de 2025 se organizó en colaboración con Cámara de Comercio un seminario sobre intermodalidad ferroviaria.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Ayudas a acciones de formación del sector del transporte incluyendo la perspectiva de género.	30	31

01.03. Impulsar la formación en la capacitación y mejora de la cualificación de los profesionales. Se continuará con la implantación del sistema de cualificación inicial y formación continua de personal de conducción.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Convocatoria de ayudas a la formación para el acceso al sector del transporte.	1	1
01.03.02	Convocatoria de examen de capacitación profesional.	10	10
01.03.03	Convocatoria de examen de consejeros y consejeras de seguridad.	1	1
01.03.04	Convocatoria de exámenes CAP transporte de personas usuarias y de mercancías.	6	6
01.03.05	Emisión tarjetas CAP, con datos desagregados por sexo.	2.300	2190

01.04. Realizar la tramitación y expedición de autorizaciones, visados, acreditaciones y tarjetas a personas usuarias para el ejercicio de las actividades de transporte.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Autorizaciones de transporte.	2.500	3045
01.04.02	Visados de transporte.	8.200	8.337
01.04.03	Acreditaciones de aptitud de vehículos para la realización de transporte escolar.	2.000	1.818
01.04.04	Emisión, renovación y sustitución de tarjetas de tacógrafo digital.	2.600	2.200

01.05. Realizar el control y velar por el cumplimiento de la normativa en la actividad de transporte en Navarra mediante la elaboración y seguimiento del Plan de Inspección de Transportes, la tramitación de sanciones y la resolución de recursos, así como la dotación y mantenimiento de los medios de inspección en carretera.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Elaboración Plan anual de Inspección.	1	1
01.05.02	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de transporte escolar.	2	2
01.05.03	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de peso de larga duración.	4	4
01.05.04	Coordinación y seguimiento campaña de inspección del taxi.	1	1
01.05.05	Coordinación y seguimiento campaña de inspección del transporte sanitario.	1	1
01.05.06	Mantenimiento básculas de pesaje.	1	1
01.05.07	Expedientes sancionadores.	3.000	5.023
01.05.08	Resolución de recursos de alzada y revisión.	550	812
01.05.09	Reclamaciones ante la Junta Arbitral de Transporte.	120	135

01.06. Velar por el cumplimiento de la normativa de las empresas de transporte en materia de Consejeros y Consejeras de Seguridad.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Mantenimiento del Registro de empresas con Consejero o Consejera de Seguridad.	1	1
01.06.02	Gestión de altas y modificaciones de adscripción de Consejeros y Consejeras de Seguridad.	300	258
01.06.03	Revisión de informes anuales de Consejeros y Consejeras de Seguridad.	700	666

02. Fomentar el uso del transporte público de viajeros en todos sus modos: autobús, ferrocarril y aéreo, y en todos los ámbitos: urbano, interurbano, nacional e internacional.

02.01. Se mantienen líneas específicas de ayuda para el transporte público urbano de Pamplona y Comarca y para las líneas de transporte interurbanas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Ayudas a empresas deficitarias en sus líneas regulares.	12	12
02.01.02	Ayuda al transporte urbano de la Comarca de Pamplona.	1	1

02.02. Reducción del 20% del precio del billete en concesiones navarras, en tramo dentro de Navarra, a jóvenes entre 14 y 30 años y/o otras nuevas políticas tarifarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Gestión de la compensación económica a empresas por descuentos de carné de transporte joven.	40	36
02.02.02	Emisión de carnés de transporte joven con datos desagregados por sexo.	1.775	1.918

02.03. Se continúa con los convenios de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial, ayuntamientos y empresas de transporte, en los que se establece el sistema de financiación del régimen especial de compensación económica por intensificaciones de servicios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Convenios en vigor.	4	4

02.04. Se continúa con el proceso para la renovación de los contratos de gestión de servicio de transporte público interurbano regular de uso general de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Contratación de servicios de autobús regular interurbano. Concesiones zonales.	2	1
02.04.02	Adecuación paradas de transporte interurbano.	2	4
02.04.03	Contratación servicios de taxi a la demanda.	2	0
02.04.04	Señalización paradas transportes interurbano.	130	21

02.05. Impulso de actuaciones y estudios encaminados al desarrollo de políticas de transporte y movilidad sostenible.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Convenios de movilidad.	4	5
02.05.02	Aprobación del Plan Director de movilidad sostenible.	1	0
02.05.03	Promoción y divulgación movilidad sostenible.	1	1
02.05.04	Ayudas a la reparación y mantenimiento de bicicletas con datos desagregados por sexo.	2.050	2.042
02.05.05	Elaboración de SIG de movilidad ciclista.	1	1
02.05.06	Estrategia Logística de Navarra.	1	1
02.05.07	Convocatoria ayudas a infraestructuras ciclistas.	1	1

03. Modernización tecnológica del sistema de transporte público interurbano regular de uso general de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

03.01. Se continua con el proceso de modernización tecnológica de las concesiones, con el desarrollo e implantación de un sistema ticketing basado en cuenta de usuario (ABT). Está previsto implantar dicho sistema en las concesiones renovadas y en las futuras, tras los correspondientes procesos de licitación. Dicho sistema de ticketing permitirá, entre

otras cosas, disponer de una aplicación y web para la información y venta de servicios de transporte, permitirá que las personas usuarias puedan utilizar distintas redes de transporte de Navarra utilizando un mismo medio de pago identificador y posibilitará la aplicación de políticas tarifarias flexibles y coordinadas entre dichas redes.

El proyecto se está realizando con fondos MRR y la 1º fase de proyecto terminará en junio de 2026. Durante el 2º semestre de 2026 se empezará la implantación en las concesiones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Implantación del sistema de ticketing basado en cuenta de usuario (ABT) en las concesiones, renovadas y futuras, de transporte público de viajeros por carretera	1	0
03.01.02	Implantación de un medio de pago identificador utilizable en diversos servicios de transporte público	1	0
03.01.03	Implantación de aplicación móvil y web para la información y venta de servicios de transporte público.	1	0

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.598.582,00 €*	*1.651.942,01 €*	*1.513.365,47 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*8.670.726,00 €*	*8.754.686,99 €*	*5.619.547,58 €*
3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

4. Transferencias corrientes	*16.266.010,00 €*	*17.247.040,35 €*	*15.516.677,01 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*2.994.160,00 €*	*3.397.252,12 €*	*920.324,76 €*
7. Transferencias de capital	*3.743.322,00 €*	*4.842.699,90 €*	*4.147.748,35 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***33.272.800,00 €***	***35.893.621,37 €***	***27.717.663,17 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*1.943.550,00 €*	*2.262.585,13 €*	*2.987.854,33 €*
4. Transferencias corrientes	*10,00 €*	*10,00 €*	*653.793,33 €*
5. Ingresos patrimoniales	*10.207,00 €*	*10.207,00 €*	*10.207,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*10,00 €*	*10,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***1.953.777,00 €***	***2.272.812,13 €***	***3.651.854,66 €***

PROGRAMA 240: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Territorio y Paisaje.

01.01. Apoyo técnico a los órganos de la ACF competentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Ponencia Técnica de la Comisión de Ordenación del Territorio

Apoyo a la actividad del Consejo Social de Política Territorial y al Plan de Acción del Observatorio Territorial de Navarra

01.02. Elaboración, tramitación y gestión de Instrumentos de Planificación Territorial.

Revisión de la Estrategia Territorial de Navarra.

Actualización y aplicación de los Planes de Ordenación del Territorio.

Tramitación, aprobación y ejecución de Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, sus modificaciones y desarrollos

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Informes sobre Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, sus modificaciones y desarrollo	40	47

01.03. Estudios y trabajos técnicos necesarios para la política territorial

Gestión del Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra y colaboración con el Plan de Estadística de Navarra

Estudios y Trabajos Técnicos en materia de planificación territorial

Estudios y Trabajos Técnicos en materia de urbanismo

Estudios y Trabajos Técnicos en materia de Paisaje

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Informes.	27	27

01.04. Participación en proyectos europeos

Cofinanciación de proyectos liderados o participados por LURSAREA

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Nº de proyectos europeos cofinanciados	3	3

01.05. Apoyo a entidades locales en materia de urbanismo y agenda urbana

Sostenimiento de la Red de Oficinas de Apoyo Técnico / ORVES, en materia de urbanismo y ordenación territorial

Subvenciones para la redacción de planes urbanísticos municipales

Subvenciones para la elaboración de Agendas Urbanas

Convenio con la Red NELS

Subvenciones para inversiones en acciones de urbanismo y agenda urbana

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Gestión de nuevos convenios	5	3
01.05.02	Abonos de subvención	25	5
01.05.03	Nº de Proyectos Subvencionados	25	11
01.05.04	Acciones que incluyan urbanismo inclusivo y perspectiva de género	5	5

01.06. Garantizar la Participación Ciudadana y el acceso a la información territorial y urbanística

Validación de los planes de participación de los instrumentos cuya aprobación corresponda al Departamento de Cohesión Territorial.

Mantenimiento del Registro de Planeamiento y del Sistema de Información Urbanística de Navarra

Atención a las peticiones de información y consultas en las materias de la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Informes	12	1
01.06.02	Incorporación de expedientes al Registro de Planeamiento	200	152
01.06.03	Peticiones de información documental	20	38

01.07. Tramitación y aprobación del planeamiento urbanístico municipal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.07.01	Informes sobre planes municipales	30	26
01.07.02	Informes o resoluciones sobre modificaciones estructurantes de planeamiento	170	125
01.07.03	Consultas sobre planeamiento general y estructurante	100	41

01.08. Autorizaciones en suelo no urbanizable.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.08.01	Resoluciones/Informes	800	1164
01.08.02	Informes. Consulta, recursos y disciplina	250	329

02. Servicio Jurídico-Administrativo del Territorio.

02.01. Asistencia administrativa a todas las unidades de la Dirección General

Control de expedientes y procedimientos administrativos.

Preparación y remisión a la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de expedientes en materia de ordenación territorial y urbanística.

02.02. Asistencia jurídica a la Dirección General y al Servicio de Territorio y Paisaje en la resolución de expedientes de su competencia

02.03. Estudio, elaboración y tramitación de propuestas legislativas y desarrollos reglamentarios

02.04. Recursos en materia de ordenación del territorio y urbanismo

02.05. Control de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido

Gestión de expedientes

Elaboración y ejecución de programas para la investigación y comprobación del cumplimiento de la legislación y del planeamiento urbanístico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.05.01	Resoluciones/Informes.	150	96

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Gastos de personal	*1.326.982,00 €*	*1.362.086,74 €*	*1.270.443,18 €*
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	*1.022.450,00 €*	*1.017.559,50 €*	*905.365,86 €*

3. Gastos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
4. Transferencias corrientes	*921.150,00 €*	*926.040,50 €*	*670.823,93 €*
5. Fondo de contingencia	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Inversiones reales	*333.150,00 €*	*455.116,91 €*	*187.638,70 €*
7. Transferencias de capital	*1.000.000,00 €*	*878.033,09 €*	*468.571,73 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***4.603.732,00 €***	***4.638.836,74 €***	***3.502.843,40 €***

Ingresos del Programa

INGRESOS	***Inicial***	***Consolidado***	***Realizado***
1. Impuestos directos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
2. Impuestos indirectos	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
3. Tasas y otros ingresos	*50.010,00 €*	*50.010,00 €*	*109.875,25 €*
4. Transferencias corrientes	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
5. Ingresos patrimoniales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
6. Enajenación inversiones reales	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
7. Transferencias de capital	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
8. Activos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*

9. Pasivos financieros	*0,00 €*	*0,00 €*	*0,00 €*
TOTAL	***50.010,00 €***	***50.010,00 €***	***109.875,25 €***